

HECHO RELEVANTE

Barcelona, 5 de febrero de 2010

Muy señores nuestros:

A los efectos de su conocimiento público y su inclusión en el informe anual de gobierno corporativo de las sociedades afectadas, ponemos en su conocimiento el porcentaje de participaciones mercantiles relevantes de Caixa d'Estalvis i de Pensions de Barcelona ("la Caixa"), así como su participación económica en sociedades españolas cotizadas, a 31 de diciembre de 2009.

A) Participaciones directas de "la Caixa"

I. Criteria CaixaCorp, S.A. (en adelante Criteria CaixaCorp)

A 31 de diciembre de 2009, "la Caixa" tenía una participación en Criteria CaixaCorp del 79,45%.

II. Inmobiliaria Colonial, S.A.

A 31 de diciembre de 2009, "la Caixa" tenía una participación del 5,40% en Inmobiliaria Colonial, S.A.

B) Participaciones indirectas a través de Criteria CaixaCorp

I. Abertis Infraestructuras, S.A.

A 31 de diciembre de 2009, Criteria CaixaCorp tenía una participación en Abertis Infraestructuras, S.A. del **28,91%**, de la que un 20,66% se ostentaba de forma directa y un 8,25% de forma indirecta a través de VidaCaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros (titular de una participación directa del 0,50%) e Inversiones Autopistas, S.L. (titular de una participación directa del 7,75%), sociedades participadas por Criteria CaixaCorp en un 100% y un 50,1%, respectivamente.

A efectos de derechos económicos, la participación del Grupo Criteria CaixaCorp en Abertis Infraestructuras, S.A. el 31 de diciembre de 2009 era del 25,04%.

II. Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A.

A 31 de diciembre de 2009, Critería CaixaCorp tenía una participación del **5,01%** en Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A.

III. Gas Natural SDG, S.A.

En virtud del pacto de accionistas de Gas Natural SDG, S.A. firmado el 11 de enero de 2000 entre “la Caixa”, como accionista de control de Critería CaixaCorp y Repsol YPF, S.A. (posteriormente modificado y completado mediante acuerdos de 16 de mayo de 2002, 16 de diciembre de 2002 y 20 de junio de 2003), “la Caixa” y Repsol YPF, S.A., que por separado son titulares cada uno de una participación de control de conformidad con la normativa de ofertas públicas de adquisición, ostentan una posición de control conjunto sobre Gas Natural SDG, S.A. a efectos regulatorios y de competencia, disponen conjuntamente de una participación comunicada al mercado en Gas Natural SDG, S.A. del 68,34 % y han designado entre ellas a más de la mitad de los miembros del órgano de administración. De acuerdo con la normativa actualmente en vigor, dichos pactos dan lugar a una acción concertada entre “la Caixa” y Repsol en Gas Natural.

A efectos económicos, a 31 de diciembre de 2009, Critería CaixaCorp tenía una participación del 36,43% en Gas Natural SDG, S.A.

IV. Repsol YPF, S.A.

A 31 de diciembre de 2009, Critería CaixaCorp tenía una participación del **14,31%** en Repsol YPF, S.A., de la que un 9,28% se ostentaba de forma directa y un 5,02% de forma indirecta a través de Repinves, S.A., sociedad participada por Critería CaixaCorp en un 67,60%.

A efectos de derechos económicos, la participación del Grupo Critería CaixaCorp en Repsol YPF, S.A. el 31 de diciembre de 2009 era del 12,68%.

V. Telefónica, S.A.

A 31 de diciembre de 2009, Critería CaixaCorp tenía una participación del **5,16%** en Telefónica, S.A.

Esta participación del 5,16% a 31 de diciembre de 2009 incluye las acciones afectas a contratos financieros que Critería CaixaCorp tenía suscritos, en virtud de los cuales tiene obligación de abonar a sus contrapartes importes equivalentes a los derechos económicos derivados de la titularidad de acciones de Telefónica, S.A. representativas de 1,03% de su capital social.

VII. Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A. (en adelante, “SGAB”)

A 31 de diciembre de 2009, “la Caixa”, Criteria CaixaCorp, así como sociedades pertenecientes al Grupo GDF Suez e HISUSA, Holding de Infraestructuras y Servicios Urbanos, S.A. (sociedad participada por Criteria CaixaCorp, y por Suez Environnement España, S.L.U. en un 49% y un 51%, respectivamente), gestionan y ejercen de forma conjunta el control sobre SGAB. En consecuencia, todas ellas ejercitan los derechos de voto inherentes a sus respectivas participaciones directas e indirectas, actuales y futuras, en SGAB, de forma concertada, a fin de establecer una política común en la gestión de SGAB. En este sentido, a 31 de diciembre de 2009, las sociedades integrantes del concierto sobre SGAB ostentaban una participación total conjunta del 90,00% de su capital social.

El 22 de octubre de 2009, Criteria CaixaCorp y Suez Environnement firmaron un Acuerdo de Principios que contemplaba diversas operaciones, entre las que se incluían la formulación por parte de SGAB de una OPA de exclusión con el fin de excluir sus acciones de cotización en la bolsa española, la reordenación de las participaciones de Criteria y Suez Environnement en SGAB y la extinción de los actuales pactos de accionistas que regulan la situación de control conjunto de SGAB, así como la firma de un nuevo acuerdo para regular sus relaciones como accionistas directos de HISUSA, Holding de Infraestructuras y Servicios Urbanos, S.A. e indirectos de SGAB en función de su nueva participación accionarial.

A efectos de derechos económicos, la participación del Grupo Criteria CaixaCorp en SGAB el 31 de diciembre de 2009 era del 44,10%.

Atentamente,

CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA